

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LA EMPRESA PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA S.A. (PARCEMASA)

En Málaga, el 11 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la empresa, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento indicado.

Estando presentes:

- A) Don Federico Souvirón García, en su condición de Director Gerente de la sociedad.
- B) Don Santiago Jiménez Hernández, en su condición de Secretario del Consejo de Administración.
- C) Don Francisco Gálvez Jiménez, en su condición de Jefe de Mantenimiento.

Con fecha 10 de agosto de 2020 se recibe correo electrónico de la entidad Remica Comercializadora, S.A., indicando que se ha remitido por correo postal documentación para participar en este concurso. Como se indica en el anuncio de la plataforma, el plazo de presentación de ofertas expiraba el día 10 de agosto a las 13:00 horas, no admitiéndose la presentación de ofertas por correo postal ni de forma telemática, por lo que la mesa de contratación acuerda no admitir como participante del presente concurso de contratación a quien no haya presentado sus ofertas en las oficinas de Parcemasa antes del día 10 a las 13:00 horas; por lo que no se admite a Remica Comercializadora, S.A. como licitante del presente concurso.

Se han presentado 7 plicas, a nombre de las siguientes sociedades:

- 1.- Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo, S.L.
- 2.- Arinsa
- 3.- Fusiona Soluciones Energéticas, S.A.
- 4.- Endesa Energía, S.A.U.
- 5.- Gas Natural Comercializadora, S.A.
- 6.- Multienergía Verde, S.L.
- 7.- Grupo Gasindur, S.L.

Por mensajería se ha recibido en plazo la oferta a nombre de Arinsa. Abierto el envío recibido por mensajería, aparecen en su interior dos

sobres abiertos por lo que al no venir cerrados los mismos se decide por la mesa de contratación no aceptar esta oferta de licitación.

Abierto el sobre número 1 de los otros siete licitadores estos contienen la documentación exigida por el pliego consistente en: declaración responsable sobre capacidad, declaración de confidencialidad si se estima oportuno, y declaración de datos para notificación electrónica.

Las entidades licitantes cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de la documentación presentada se declaran licitadores admitidos a: Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo, S.L., Fusiona Soluciones Energéticas, S.A., Endesa Energía, S.A.U., Gas Natural Comercializadora, S.A., Multienergía Verde, S.L. y Grupo Gasindur, S.L.

Se señala el próximo día 21 de agosto de 2020 a las 10:30 horas para la apertura del sobre nº 2 en acto público, notificándose a los licitadores dicha fecha y hora para la apertura del sobre número dos por si están interesados en estar presentes en la apertura.

Terminado el examen de la documentación presentada, y siendo las 10:15 horas del día 11 de agosto de 2020, se levanta el presente Acta firmada por todos los miembros de la Mesa.



Fdo.: Federico Souvirón Garcia



Fdo.: Santiago Jiménez Hernández



Fdo.: Francisco Gálvez Jiménez